

El Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos ha aprobado la candidatura presentada por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado al programa **Comenius Regio**. El proyecto se denomina *Innovation, Training and Collaboration for Foreign Language Learning (ITC4FLL)* y se ha presentado junto a Cornwall Learning, homólogo británico de esta Dirección General en la región de Cornualles, en el Reino Unido. De todas las candidaturas Regio en España, ésta ha obtenido la mejor valoración.

En Castilla y León participan, junto a la Dirección General, el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI), nueve centros de educación primaria y nueve de secundaria de toda Castilla y León:

<b>AVILA</b>	IES VASCO DE LA ZARZA	ÁVILA
	CEIP REINA FABIOLA	ÁVILA
<b>BURGOS</b>	IES COMUNEROS DE CASTILLA	BURGOS
	CEIP JUECES DE CASTILLA	BURGOS
<b>LEÓN</b>	IES A. GARCIA BELLIDO	ARMUNIA
	CEIP LOPE DE VEGA	ARMUNIA
<b>PALENCIA</b>	IES JORGE MANRIQUE	PALENCIA
	CEIP PADRE CLARET	PALENCIA
<b>SALAMANCA</b>	IES FERNANDO DE ROJAS	SALAMANCA
	CEIP RUFINO BLANCO	SALAMANCA
<b>SEGOVIA</b>	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA
	CEIP VILLALPANDO	SEGOVIA
<b>SORIA</b>	IES GAYA NUÑO	ALMAZÁN
	CEIP DIEGO LAINEZ	ALMAZÁN
<b>VALLADOLID</b>	IES JOSE JIMENEZ LOZANO	VALLADOLID
	CEIP MARGARITA SALAS	ARROYO DE LA ENCOMIENDA
<b>ZAMORA</b>	IES ALFONSO IX	ZAMORA
	CEIP NTRA. SRA. DE LA PAZ	VILLARALBO

## OBJETIVOS

ITC4FLL tiene como objetivo final la creación de una **estructura de colaboración entre los centros de primaria y secundaria de ambos países** para el fomento del aprendizaje del inglés y del español como lenguas extranjeras entre que pueda extenderse **más allá de junio de 2015**, fecha de finalización del proyecto.

Para ello se utilizarán estancias para la observación de buenas prácticas de docentes de los centros implicados, el espacio de colaboración virtual promovido por el proyecto y el desarrollo de lazos de comunicación preferente entre las autoridades educativas de las dos regiones. Además se implicará de manera directa al alumnado de secundaria y a sus familias para la promoción del aprendizaje de lenguas, en forma de jóvenes ayudantes de conversación, de las que se beneficiarán tanto el alumnado anfitrión (de primaria) como el invitado (de secundaria).

ITC4FLL se apoya en el gran interés de las autoridades educativas de ambas regiones en la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras tanto en Educación Primaria como en Secundaria. Además puede poner en valor la experiencia previa de la que disfrutaron tanto Castilla y León (entornos virtuales para la colaboración y jobshadowing) como Cornualles (jóvenes ayudantes de conversación – *mini assistants*). Por último el proyecto pretende utilizar las redes de contactos de cada una de ellas para difusión a niveles regional, nacional y europeo de sus resultados.

Este objetivo general comprende varios **objetivos específicos**:

- 1) El establecimiento de una red de **emparejamientos de escuelas de primaria de ambos países** para la implementación de buenas prácticas y la evaluación de materiales para la enseñanza de lenguas extranjeras, especialmente en los campos de “estancias de observación de buenas prácticas” (*jobshadowing*) y “jóvenes ayudantes de conversación” (*mini assistants*).
- 2) El establecimiento de una **red paralela de centros de secundaria para el intercambio de buenas prácticas** en el campo de aprendizaje de lenguas extranjeras y para **apoyar la red de centros de primaria**.
- 3) La evaluación y puesta al día de **entornos de aprendizaje virtuales** para el desarrollo del proyecto.
- 4) La puesta al día de materiales ya existentes y la creación de nuevos productos para la realización de **actividades de jobshadowing y de jóvenes ayudantes de conversación** para la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras en las dos regiones.
- 5) La organización de eventos internacionales para la **difusión de los productos realizados durante el proyecto**.
- 6) La creación de una comisión bilateral para gestionar el desarrollo del proyecto

ITC4FLL parte de la experiencia previa de ambas regiones, en concreto del proyecto Comenius Regio CN4CLIL, llevado a cabo por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado a lo largo de los cursos 2009/10 y 2010/11 y del Sello Europeo 2012 obtenido por Cornwall Learning.

## **PARTICIPANTES EN EL PROYECTO**

Por parte española, la **Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado** coordina el proyecto, representa a la Consejería de Educación y formará parte de la comisión bilateral.

El **Centro de Formación del Profesorado en Idiomas**, segundo socio del proyecto, coordinará la logística del proyecto y liderará las propuestas pedagógicas. Estará representada por su directora y por una asesora de primaria y otra de secundaria. Junto con la Dirección General, el CFP Idiomas será miembro de la comisión bilateral mencionada líneas arriba.

En cada una de las **nueve Direcciones Provinciales de Educación** de nuestra Comunidad Autónoma, la asesora responsable de proyectos europeos velará por el correcto desarrollo de esta asociación con su participación activa durante los encuentros regionales entre los centros participantes (reunión inicial, recepción de profesores y alumnos británicos y conferencia final de difusión) y, en segundo lugar, durante las visitas de los socios británicos a los centros españoles.

En cada uno de los **18 centros españoles** participantes se espera la máxima implicación posible de toda la Comunidad Educativa, ya que tanto en la visita al Reino Unido como en la visita británica a Castilla y León es imprescindible la colaboración de familias y docentes, coordinadas por los equipos directivos de los centros y apoyadas por su Dirección Provincial de Educación. Todos los docentes participantes, bien en las labores en el Aula Virtual como en las movilizaciones internacionales, recibirán la correspondiente certificación por su participación en un proyecto Comenius.

Para las reuniones de coordinación regionales, cada uno de los nueve centros de educación primaria participará con un miembro de su equipo directivo y un docente especialista en lengua extranjera y cada uno de los nueve centros de enseñanza secundaria participará con un miembro del equipo directivo y uno el departamento de inglés. Todos ellos participarán en representación de su centro, ya que es el centro educativo quien es miembro de este proyecto Comenius Regio.

## **PROPUESTA INICIAL DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**Nota previa:** el calendario de actividades que se detalla a continuación va a ser ajustado en la primera reunión de la Comisión Bilateral (autoridades educativas británicas y españolas). Por tanto debe ser entendido como **provisional**.

<b>Fecha aproximada</b>	<b>Actividad</b>
Septiembre de 2013	Firma por todos los centros participantes del convenio entre el OAPEE y la DG de Innovación E y FP.
Septiembre/ octubre 2013	Acto de inauguración. Cornualles. Reunión de la Comisión Bilateral: ajuste del plan de trabajo. Planificación de las tareas de colaboración virtual para el curso 13 / 14.
Noviembre de 2013	Reunión regional de centros participantes de Castilla y León.
Enero a junio 2014	Trabajo de centros españoles y británicos en plataforma virtual.
Junio 2014	Reunión de la Comisión Bilateral: planificación de visitas de profesores y alumnos
Septiembre 2014 a junio 2015	Trabajo de centros españoles y británicos en plataforma virtual
Octubre de 2014	Visita de alumnos de secundaria y de profesores británicos de primaria y secundaria a sus centros homólogos en Castilla y León, de una semana de duración.
Marzo de 2015	Visita de alumnos de secundaria y de profesores españoles de primaria y secundaria a sus centros homólogos en Cornualles, de una semana de duración.
Junio de 2015	Conferencia final para la difusión de resultados en Castilla y León.

#### **TAREAS ON-LINE Y MOVILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.**

Como se ha señalado líneas arriba, en cada uno de los 18 centros españoles participantes se espera la máxima implicación posible de toda la Comunidad Educativa. Por ello es imprescindible la participación de los equipos directivos, aunque no sean docentes de lenguas extranjeras. Hay que señalar también que, puesto que el proyecto se extiende a lo largo de dos cursos académicos consecutivos, es conveniente que los docentes de lenguas que participen puedan hacerlo hasta junio de 2015.

En cada uno de los nueve centros de educación primaria es necesaria la participación de, al menos, un docente de lenguas extranjeras que, apoyado por el equipo directivo, se responsabilice de las actividades previstas en el proyecto hasta su finalización: la puesta en

práctica y experimentación de los materiales innovadores que se propongan desde el CFP Idiomas, la actividad de observación de buenas prácticas (jobshadowing), de una semana de duración, que tendrá lugar en el Reino Unido, el acompañamiento al mini-assistant durante su visita y la recepción del jobshadowing y mini assistanship que los socios británicos realizarán en el centro español. No obstante, como ya se ha señalado, el número de participantes por cada centro podrá ser superior y todos ellos serán acreditados, anualmente, por su participación en el proyecto.

Cada uno de los nueve centros de enseñanza secundaria participará, al menos, con un miembro del equipo directivo y uno del departamento de inglés. En el Aula Virtual participará el docente de inglés que será el encargado experimentar y evaluar las buenas prácticas propuestas en el entorno virtual con el apoyo del CFP Idiomas, aunque la participación en la misma está abierta al resto de docentes. El representante del equipo directivo será responsable de la elección de los alumnos que participarán en la actividad assistants junior y del contacto con sus familias. Uno de los dos, previsiblemente docente de lenguas extranjeras, participará en la estancia de observación de buenas prácticas en el Reino Unido y los dos, en nombre de su centro, serán anfitriones de la estancia de los socios británicos en su centro.

#### **NOTAS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO: COLABORACIÓN VIRTUAL, JOBSHADOWING Y MINI ASSISTANTS.**

- Como se ha señalado antes, se va a celebrar una primera reunión de la Comisión Bilateral (autoridades educativas británicas y españolas) de manera inmediata. En ella se ajustará el calendario de actividades y, por tanto, la información siguiente debe ser entendida como **provisional**.
- **Colaboración Virtual:** A partir de enero de 2014 se abrirá un espacio virtual para la coordinación y el desarrollo de actividades de colaboración entre docentes británicos y españoles. Este espacio, responsabilidad del CFP Idiomas, será el lugar donde se propongan ejemplos de buenas prácticas y actividades que se desarrollarán a lo largo del curso 2013 – 2014. A lo largo del curso siguiente este espacio será el medio preferente para la organización de las estancias de docentes y alumnos en el extranjero.
- **Jobsahadowing:** durante una semana en otoño de 2014 los docentes y alumnos británicos visitarán sus centros asociados y, durante una semana en primavera 2015 los participantes españoles visitarán el Reino Unido. A lo largo de estas estancias los docentes y alumnos pondrán en práctica aquellas actividades que se han elaborado conjuntamente a través del Aula Virtual.
- **Mini assistants:** los alumnos propuestos por sus centros y seleccionados por la Comisión Mixta en los términos que se detallan más adelante realizarán una estancia de una semana, en las mismas fechas que los docentes, en un centro de Primaria del Reino Unido. Acompañados por el docente que realiza el jobshadowing, apoyarán el aprendizaje de su lengua materna en el centro extranjero.

## **NOTAS ACERCA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO. MOVILIDADES Y PRESUPUESTO.**

- El presupuesto del proyecto se va a invertir, casi en su totalidad, en financiar las estancias de formación y observación de buenas prácticas para los docentes participantes (de una semana de duración) proyectadas por ITC4FLL.
- El Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, según indicaciones de la Dirección General, será responsable de su gestión, ya que todos los participantes (sean docentes o alumnos) se desplazaran en las mismas fechas.
- Todos los gastos de movilidad de los docentes, incluyendo sus seguros de viaje, serán cubiertos por el presupuesto del proyecto. Esto incluye las movilidades dentro de Castilla y León. Como se ha señalado, todas las movilidades serán gestionadas desde el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas y se realizarán según las normas que establece el programa Comenius Regio.
- Todos los gastos de movilidad de los alumnos, voluntarios, incluyendo los seguros de viaje, serán responsabilidad de sus familias. Puesto que los desplazamientos de docentes y alumnos se realizarán simultáneamente, los viajes de los estudiantes de secundaria también se gestionarán de forma centralizada.
- El presupuesto del proyecto no contempla ninguna partida económica a disposición de los centros individuales pero tampoco les hará incurrir en ningún gasto: para las comunicaciones se utilizarán herramientas telemáticas y para la difusión del proyecto se proveerá a cada centro con los materiales necesarios.
- Cualquier adquisición de material necesario para el proyecto u otros gastos se llevarán a cabo, exclusivamente, desde el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas y deberán ser aprobados por la Dirección General de IE y FP.
- El alojamiento y manutención de los socios británicos correrá a cargo de su propio presupuesto (aunque se solicitará el apoyo de los centros españoles para sugerir hoteles o restaurantes). El de los alumnos visitantes, en régimen de reciprocidad, correrá a cargo de las familias anfitrionas.
- Mientras que el número máximo de movilidades de los docentes que financia el proyecto, 18, está cerrado, el número de alumnos españoles participantes en movilidad al extranjero no lo está: dependerá del número de alumnos interesados en Castilla y León y en Cornualles:
  - Los centros participantes seleccionarán un número de alumnos que deseen tomar parte en el programa de mini assistants pero su participación efectiva

dependerá de los emparejamientos que se produzcan entre alumnos de los dos países.

- La comisión bilateral, formada por las autoridades británicas y españolas, velará por el correcto desarrollo de este programa. Teniendo en cuenta el carácter recíproco del alojamiento y manutención de los alumnos (que junto con el desplazamiento y seguros, correrá por cuenta de las familias), se procurará que los emparejamientos sean satisfactorios para ambas partes.
- Si se diera la circunstancia que en un centro no participara ningún alumno (por falta de candidatos españoles o británicos) esto no condicionará la actividad de movilidad de los docentes.